



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 1 de diciembre de 2023

número 96

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LISTA de tarifas máximas aprobadas para el Público en General y a los usuarios del sistema de distribución de Gas Natural en la Zona Geográfica de Piedras Negras, Permiso G/13499/DIS/2016.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 233/2023	Sucesorio Intestamentario	Alma Rosa Moreno Obregón	(2ª Pub)	6
Exp. 306/2023	Sucesorio Intestamentario	Silvia De La Rosa Cabrera	(2ª Pub)	6
Exp. 317/2023	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Rubio Juarez	(2ª Pub)	6
Exp. 325/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Hernandez Ovalle e Isabel Martinez Escalante	(2ª Pub)	6
Exp. 327/2023	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Juarez Morales	(2ª Pub)	7
Exp. 380/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Morales González	(2ª Pub)	7
Exp. 391/2023	Sucesorio Testamentario	Isidro Camacho Perales	(2ª Pub)	7
Exp. 451/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Galván Montoya	(2ª Pub)	7
Exp. 459/2023	Sucesorio Intestamentario	María Tomasa Sánchez Valdés y Antonio Santana Martínez	(2ª Pub)	8
Exp. 493/2023	Sucesorio Intestamentario	Carmen Teniente Hernández	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adela Martinez Mata	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Crescencio Duarte Valdez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Carolina Ramirez Garcia	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Tobias Aleman	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Treviño Garcia	(2ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Herminio De La Cruz Coronado	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ayala Sánchez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Martin Alvizo Vargas	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lilia Longoria Gomez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Carlos Davila Valdez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorena Cepeda Fierro	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Rodriguez Vargas	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Suarez Llanas	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Zulema Patiño Montalvo	(2ª Pub)	13
Exp. 450/2023	Procedimiento no Contencioso	Heriberto Cortés de León	(2ª Pub)	13
Exp. 171/2023	Ordinario Civil	Estela Aldape Maldonado	(3ª Pub)	14
Exp. 366/2022	Divorcio	Ricardo Castillo Lopez	(3ª Pub)	14
Exp. 516/2021	Especial Hipotecario	Francisco Javier Medellin Amador	(3ª Pub)	14
Exp. 744/2000 J1	Divorcio	Waldo de la Peña Gutiérrez y María del Socorro Sosa Váldez	(3ª Pub)	14
Exp. 1583/2022	Divorcio	Edilberto Cruz Alvarado	(3ª Pub)	15
Exp. 528/2017	Ejecutivo Civil	Francisco Hernández Esquivel	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Diaz Ortiz	(2ª Pub)	16
Exp. 2/2023	Ordinario Civil	Corporacion Inmobiliaria De Vivienda S.A. de C.V.	(2ª Pub)	16
Exp. 97/2021	Ordinario Civil	Raúl Valdez Toledo	(2ª Pub)	16
Exp. 266/2022	Ordinario Civil	Oscar Eduardo Herrera Velazquez	(2ª Pub)	17
Exp. 289/2022	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Ibarra Abundis	(2ª Pub)	17
Exp. 339/2018	Ordinario Civil	Tereso López Blanco y Lydia del Bosque González	(2ª Pub)	17
Exp. 408/2022	Ordinario Civil	Virgilio Monsiváis Dávila	(2ª Pub)	18
Exp. 625/2021	Ordinario Civil	Ma. De Lourdes Rodríguez Agüero	(2ª Pub)	18
Exp. 298/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesus Carranza Moreno	(1ª Pub)	18
Exp. 310/2023	Sucesorio Intestamentario	Irma Herrera Mendez	(1ª Pub)	18
Exp. 335/2023	Sucesorio Intestamentario	Agustín Jaime Medina y Zoila Margaria Salinas Cuevas	(1ª Pub)	19
Exp. 381/2023	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Morín de la Paz	(1ª Pub)	19
Exp. 475/2023	Sucesorio Intestamentario	Héctor Rangel Cortés	(1ª Pub)	19
Exp. 480/2023	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Flores Berlanga	(1ª Pub)	19
Exp. 481/2023	Sucesorio Intestamentario	María Martha Torres Saucedo	(1ª Pub)	20
Exp. 491/2023	Sucesorio Intestamentario	Felipe De Jesús Granada Flor	(1ª Pub)	20
Exp. 510/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Sánchez López	(1ª Pub)	20
Exp. 515/2023	Sucesorio Intestamentario	Veronica Muñoz Coronado	(1ª Pub)	20
Exp. 1714/2009	Sucesorio Intestamentario	Luis Cortés Cárdenas	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Gonzalez Gutierrez y Yolanda Tomatsu Vaquera	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Cepeda Hernandez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio	Jose Concepcion Gutierrez Diaz	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Cortez De Leon y Jose De Jesus Cortes De Leon.	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María del Rosario Urruticochea Ortiz	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuela Aguillon Valenciano y Antonio Martinez Hernandez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Gonzalez Rocha	(1ª Pub)	23
Exp. 197/2023	Rectificación de Acta	Luis Atayde Dominguez	(1ª Pub)	23
Exp. 253/2023	Rectificación de Acta	Jesus Candelario Dominguez Valdes y Celsa Gonzalez Delgado	(1ª Pub)	24
Exp. 781/2021	Ordinario Civil	Gabriel García López	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto	Ad-Perpetuum de Dominio	Patricio Villasana De Hoyos e Irma Castellanos Salazar	(2ª Pub)	24
Exp. 1043/2021	Ejecutivo Mercantil	Ana María Gutiérrez Cantú y Yuri Xochi Alarcón Durán	(2ª Pub)	25
Exp. 906/2023	Sucesorio Intestamentario	Maricela Prado Montemayor	(1ª Pub)	26
Exp. 1126/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Bernal Garcia y Maria Montemayor Rodriguez	(1ª Pub)	26
Exp. 1146/2023	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Rodríguez Valdez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angelica Maria Baltazar Mendoza	(1ª Pub)	27

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Reyna Moran	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Candelaria Giner Delgado	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Constantino Martinez Rangel	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Rodriguez Govea	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hortensia Toscano Silva	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Noé Cenicerros Jamín	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Aviso	Información a Perpetua Memoria	Hector Rodriguez Espinoza	(3ª Pub)	29
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Norma Leticia Gonzalez Reyes	(3ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Eusebio Ramos Rubio	(2ª Pub)	30
Exp. 962/2023	Sucesorio Intestamentario	María De Los Ángeles Gómez Gallegos	(1ª Pub)	30
Exp. 963/2023	Sucesorio Intestamentario	Leonor Rodríguez Álvarez y Ricardo Severiano Alejo Moreno	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Timoteo Rodriguez Gamez y Sara Reyna Salazar	(1ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Santos Lopez Moreno y Guadalupe Quintanilla Charles	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 495/2023	Sucesorio Intestamentario	José Manuel De Luna Herrera	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rodriguez Mundo	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Cruz Roldan y Herlinda Gomez Luna	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Omar Homero Cantera Macias	(2ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Testamentario	Otilia Silva De Los Santos	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul David Lozano Contreras	(2ª Pub)	33
Exp. 760/2022	Declaración de Ausencia	Alma Delia Blanco Cruz	(1ª Pub)	34
Exp. 493/2023	Sucesorio Intestamentario	Josefa Lira Uresti	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Humberto Fasci De La Rosa	(1ª Pub)	34
Exp. 486/2023	Rectificación de Acta	Fermín Paredes Martínez	(1ª Pub)	35

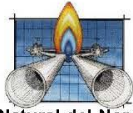
DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 105/2023	Civil Hipotecario	Guillermo Rosas Chigo y Lorenza Sánchez López	(2ª Pub)	35
Exp. 756/2007	Civil Hipotecario	Maricela Sánchez Charo	(2ª Pub)	36

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 257/2023	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Domínguez Ramírez	(2ª Pub)	36
Exp. 459/2023	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Romo Torres	(2ª Pub)	36
Exp. 467/2023	Sucesorio Intestamentario	J. Santos Rangel Hernandez	(2ª Pub)	37
Exp. 523/2023	Sucesorio Intestamentario	Crescencio De La Torre Manquero	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Emma Nogueira Sosa	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leoncio Ortiz Cortinas	(2ª Pub)	38
Exp. 679/2013	Especial Hipotecario	Corina Erika Damm Salmon	(2ª Pub)	38
Exp. 111/2023	Ordinario Civil	Ventura Cardenas Soto	(3ª Pub)	39
Exp. 556/2022	Civil Ordinario	Fina, S.A. De C.V., Sociedad Financiera De Objeto Múltiple.	(3ª Pub)	39
Exp. 557/2021	Ordinario Civil	Geo Noreste S.A. de C.V.	(3ª Pub)	39
Exp. 155/2018	Especial Hipotecario	Miguel Angel Elizondo Valtier y Yahaira Alicia Gonzalez Chapa	(2ª Pub)	40
Exp. 358/2022	Civil Ordinario	Eugenio Agüero Ugalde	(2ª Pub)	40
Exp. 539/2022	Usucapión	Eva Bustos De Hernández	(2ª Pub)	41
Exp. 38/2014	Especial Hipotecario	María Victoria Sepúlveda Astorga	(1ª Pub)	41
Exp. 00113/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Estrada Lara	(1ª Pub)	42
Exp. 295/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Ramirez Muñoz	(1ª Pub)	42
Exp. 422/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Adame Cordova	(1ª Pub)	42
Exp. 435/2023	Sucesorio Intestamentario	Paula Hernandez Rojas	(1ª Pub)	43
Exp. 443/2023	Sucesorio Intestamentario	José Gilberto Martínez Acosta y María Rosas Martínez	(1ª Pub)	43
Exp. 481/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Hernández Juárez	(1ª Pub)	43
Exp. 525/2023	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Lopez Tonche y Maria De Jesus Juarez Mejia	(1ª Pub)	44
Exp. 552/2023	Sucesorio Testamentario	Tovías Reveles Barrios	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amparo Hernández Morales	(1ª Pub)	44

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Hernandez Almaraz	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Badillo Altamira	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Bayardo Guerrero Sifuentes	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Ibarra Maldonado	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eulalio López Torres y María Refugio Rivera Saucedo	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Saldivar Puentes	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Santillano Dávila	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Adame Luna	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Alvarado Nava	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ortiz Alvarez y Beatriz Rueda Montano	(1ª Pub)	48
Exp. 63/2023	Rectificación de Acta	Alonso Santillan Cano	(1ª Pub)	48
Exp. 294/2019	Ordinario Civil	Jorge Murra Murra	(1ª Pub)	48
Exp. 595/2021	Divorcio	Teresa Martinez Reza	(1ª Pub)	49
Exp. 402/2020	Ordinario Civil	Victor Beltran Leon y Virginia Reyes Enriquez De Beltran	(1ª Pub)	50
Exp. 513/2021	Ordinario Civil	Daniel De León Sánchez	(1ª Pub)	51
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 655/2023	Procedimiento no Contencioso sobre Inmatriculación Del Inmueble	Roberto Vazquez Herrera	(3ª Pub)	52
Exp. 362/2023	Sucesorio Testamentario	Pablo Barrientos González	(2ª Pub)	52
Exp. 817/2023	Usucapión	Gregoria Medina Rojas	(2ª Pub)	52
Exp. 303/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Rodriguez Cervantes	(1ª Pub)	53
Exp. 821/2023	Sucesorio Intestamentario	María Inés Gonzalez Solís	(1ª Pub)	53
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 208/2023	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Araceli Dorado de León	(2ª Pub)	53
Exp. 214/2023	Sucesorio Intestamentario	José Pérez Córdova y María Irene Flores Hernández	(2ª Pub)	53
Exp. 215/2023	Sucesorio Intestamentario	Salvador Sakanassi Ramírez	(2ª Pub)	54
Exp. 263/2021	Ordinario Civil	Rosalío Olvera Sosa, Cecilio Rodríguez Solís y Raymundo Rivas Llamas	(2ª Pub)	54
Exp. 157/2023	Sucesorio Intestamentario	Catalina García Gutiérrez	(1ª Pub)	54
Exp. 228/2023	Sucesorio Intestamentario	Enrique Carreón Hernández	(1ª Pub)	55
Exp. 231/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Macías Ponce	(1ª Pub)	55
CIUDAD DE MÉXICO				
Exp. 795/2009	Especial Hipotecario	Colegio Ángeles de Torreón SC y Otros	(2ª Pub)	55



Gas Natural del Noroeste,
S.A. de C.V.

GAS NATURAL DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DE PIEDRAS NEGRAS
Permiso G/13499/DIS/2016

Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Juan F. Brittingham 311-3, Ciudad Industrial Torreón, Coah. C.P. 27019; en cumplimiento a lo establecido en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento al público en general y a los usuarios que presta el servicio de distribución de gas natural en la Zona Geográfica de Piedras Negras, la lista de tarifas máximas aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía que entrarán en vigor cinco días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS MÁXIMAS APROBADAS

Categoría Tarifaria	UNIDADES	Residencial	Comercial/ Industrial 1
Rango de Consumo	GJ/mes	N/A	0-150,000
Cargo por servicio	Pesos/Mes	40.9278	11,418.7663
Distribución con Comercialización	Pesos/GJ	85.5276	-
Cargo Fijo	Pesos/GJ	84.2856	3.9942
Cargo Variable	Pesos/GJ	1.2420	0.0520

Otros Cargos regulados	UNIDADES	Residencial	Comercial/ Industrial 1
Rangos de consumo	Gj/mes	N/A	0-150,000
Conexión Estándar	Pesos/acto	5,708.6047	407,624.5900
Conexión No Estándar	Pesos/metro lineal	967.8125	4,202.3061
Desconexión-Reconexión	Pesos/acto	139.3357	1,393.4373

Torreón, Coahuila., a 4 de septiembre de 2023

Ing. Hortensia Lizeth Moreno Aparicio
Gas Natural del Noroeste S.A. de C.V.
Representante Legal
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **233/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ALMA ROSA MORENO OBREGÓN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE. ---**

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA..**
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **306/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SILVIA DE LA ROSA CABRERA**, denunciado por **HECTOR ENRIQUE MORIN MENDOZA**, **ALEJANDRA MORIN DE LA ROSA** e **IRIS MORIN DE LA ROSA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de octubre de 2023
**LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **317/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BONIFACIO RUBIO JUAREZ** denunciado por **MARIA DE JESUS ALVAREZ TRUJILLO**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 DE OCTUBRE DE 2023
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **325/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE MARIA HERNANDEZ OVALLE** e **ISABEL MARTINEZ ESCALANTE**, denunciado por **JOSE EFREN**, **CARLOS**, **SILVESTRE**, **JUAN**, **ZERAFIN**, **DANIEL**, **GABINO**, **JORGE** y **ROSA MARIA** de apellidos **HERNANDEZ MARTINEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON**

TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 de octubre de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **327/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **GUSTAVO JUAREZ MORALES** denunciado por **VERONICA JUAREZ GONZALEZ, CLAUDIA JUAREZ GONZALEZ** y **ADELA GONZALEZ FLORES**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados.

Saltillo, Coahuila, 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **380/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **RAMIRO MORALES GONZÁLEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Alicia Virginia Morales Cárdenas y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **391/2023**, relativo a **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ISIDRO CAMACHO PERALES**, promovido por **MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CAMACHO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **451/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rosa María Galván Montoya, también conocida como Rosa Galván Montoya**, denunciado por Erasmo Arellano Galván; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha doce de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas del día doce de enero de dos mil veinticuatro.----

Saltillo, Coahuila a 25 de octubre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ARIADNA TONATZIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **459/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Tomasa Sánchez Valdés y Antonio Santana Martínez**, denunciado por Guadalupe Santana Sánchez, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día quince de enero de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 25 de octubre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **493/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **CARMEN TENIENTE HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic**



**LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, que con fecha martes (31) treinta y uno de octubre del (2023) dos mil veintitrés, ante mí LICENCIADA SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR DE NUMERO EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, comparecieron OCTAVIO GAONA MOLINA, en su carácter de cónyuge supérstite, y los CC.OLGA, AMADELIA, DORA ESTELA, JOSE MA., VICTOR HUGO, ROSA ANGELICA, JUAN OCTAVIO, todos de apellidos GAONA MARTINEZ, como únicos y Universales Herederos y como Albacea General y Ejecutora Testamentaria OLGA GAONA MARTINEZ, por sus propios derechos se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ADELA MARTINEZ MATA también conocida en vida como ADELA MARTINES**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día (03) tres de octubre del (2020) dos mil veinte, según lo acredita en el acta de Defunción que me exhiben y quien tenían su último domicilio en la calle Abraham Nuncio sin número en la localidad de San Antonio de las Alazanas en el municipio de Arteaga, Coahuila.-----

LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-----

Solicitando de acuerdo el oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.-----

**LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
LA COMISION
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 14 Nov y 01 Dic**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON**
NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA**EDICTO NOTARIAL**

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. CRESCENCIO DUARTE VALDEZ. == EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (9:00) nueve horas del día de hoy jueves (2) dos de noviembre de (2023) dos mil veintitrés ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **CRESCENCIO DUARTE VALDEZ, quien también es conocido como CRESENCIO DUARTE VALDES**, en el que comparecen los C.C. LIDIA BERNAL DAVILA, GERARDO DUARTE BERNAL, ELSA DUARTE BERNAL, PATRICIA DUARTE BERNAL, CRESENCIO DUARTE BERNAL Y HUGO DUARTE BERNAL, como cónyuge supérstite y HEREDEROS, con domicilio conocido Localidad La Leona del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES (07) SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic**LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS**
NOTARÍA PÚBLICA No. 67, SALTILLO, COAHUILA**EDICTO**

Iniciación de Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial bajo el Acta Fuera de Protocolo número diecisiete (17) del año dos mil veintitrés (2023) con fecha de inicio el día dos (02) de noviembre del presente año, a bienes de la señora **ESPERANZA CAROLINA RAMIREZ GARCIA**, en donde comparecen sus hijos los señores CESAR RAMIRO SUAREZ RAMIREZ, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos EDGAR JAVIER SUAREZ RAMIREZ y LORENA ELIZABETH SUAREZ RAMIREZ, proponiendo como albacea al señor CESAR RAMIRO SUAREZ RAMIREZ, quien cuenta con domicilio en Bosques de Chapultepec número dos mil ciento cincuenta (2150) del fraccionamiento El Olmo de ésta ciudad, con código postal 25280, según se hizo constar en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número diecisiete (17) del año dos mil veintitrés (2023) de fecha dos (02) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) ante la fe del Licenciado Alejandro Palacios Olivias, Notario Público número sesenta y siete (67) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, en la cual, se establece la fecha para llevar a cabo la Junta de Herederos, la cual tendrá verificativo el día 20 de diciembre del 2023 a las 15:00 horas en el despacho del Notario Público antes mencionado, ubicado en el Boulevard Nazario Ortiz Garza número 2060, 4° piso, local número 410 de la plaza comercial denominada como "Plaza Santa Isabel", colonia Residencial Los Lagos, código postal 25253.

LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y SIETE (67).
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic**LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**
NOTARÍA PÚBLICA No. 89
SALTILLO, COAHUILA**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MARIA ESTHER SALAZAR RODRIGUEZ e hijos acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **FELIPE TOBIAS ALEMAN**, quien falleció el 19 de julio de 2012, exhibiendo la partida de defunción, aceptando el cargo de ALBACEA y señalando como domicilio en la calle Victoria 105, de la Zona Centro, en General Cepeda, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalaron las 13:30 horas del día lunes 4 de diciembre de 2023 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **GILBERTO TREVIÑO GARCIA.**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (09:00) nueve horas del día de hoy viernes (03) tres de noviembre de (2023) dos mil veintitrés ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **GILBERTO TREVIÑO GARCIA**, en el que comparece la C. JUANA MARIA HUERTA SOTO, como CÓNYUGE SUPÉRSTITE y HEREDERA, con domicilio convencional en calle Bordo del Ferrocarril número 194-19 de la colonia Panteones Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES (04) CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON

NOTARIO PUBLICO No. 85

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **HERMINIO DE LA CRUZ CORONADO.**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy sábado (04) cuatro de noviembre de (2023) dos mil veintitrés ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **HERMINIO DE LA CRUZ CORONADO**, en el que comparecen los C.C. MA. ELIDA CASTILLO CORTES, SANDRA YANETH DE LA CRUZ CASTILLO, LUIS ALEJANDRO DE LA CRUZ CASTILLO Y FERNANDA GUADALUPE DE LA CRUZ CASTILLO, como cónyuge supérstite y HEREDEROS, con domicilio convencional en calle Alforjas 1170 de la Colonia Ampliación la Herradura de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (06) SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON

NOTARIO PUBLICO No. 85

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 (diez) de noviembre del año 2020 (dos mil veinte), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos OBDULIA CERECERO SAUCEDO, también conocida como OBDULIA CERECERO DE AYALA, por sus propios derechos y en representación de GUILLERMO ALEJANDRO AYALA CERCERO y el C. JUAN CARLOS AYALA CERCERO, por sus propios derechos, a denunciar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JUAN AYALA SÁNCHEZ**, mismos que comparecieron en su calidad de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta en primer grado, así como presuntos y únicos herederos, con domicilios ubicados en calle 7 número 3798, fraccionamiento Morelos, código postal 25017, Saltillo, Coahuila de Zaragoza;. De igual forma se fijan las 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría

aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 27 de octubre del 2023

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77.

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha nueve [9] de Octubre del presente año de dos mil veintitrés [2023], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del señor **MARTIN ALVIZO VARGAS**, denunciado por la C. **MARTHA ANGELICA ALVIZO FLORES**, en su carácter de hija y Unica y Universal Heredera, y por la C. **HERMELINDA ALVIZO FLORES**, en su carácter de Albacea Definitiva, con domicilio ambas en la casa marcada con el número trescientos ochenta y ocho [388] de la calle Venecia, en el Fraccionamiento Europa, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que le corresponden a la C. **MARTHA ANGELICA ALVIZO FLORES**, para estar en posibilidad de comprobar el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser la única y universal heredera del autora de esta Sucesión Testamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de la misma, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA MIERCOLES TRECE [13] DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTITRES [2023] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha seis [6] de Octubre del presente año de dos mil veintitrés [2023], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la señora **LILIA LONGORIA GOMEZ**, denunciado por la C. **LILIA VICTORIA SANTOYO BARRERA**, en su carácter de Unica y Universal Heredera y Albacea Definitiva, con domicilio ambas en la casa marcada con el número seiscientos veintidós [622] de la calle de Corona, zona centro de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que le corresponden a la C. **LILIA VICTORIA SANTOYO BARRERA**, para estar en posibilidad de comprobar el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser la única y universal heredera de la autora de esta Sucesión Testamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de la misma, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA LUNES ONCE [11] DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTITRES [2023] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Tamaulipas número trescientos cuatro (304), colonia República Norte, de esta Ciudad, en

cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha seis (06) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LUIS CARLOS DAVILA VALDEZ**, siendo únicos y universales Herederos su cónyuge supérstite MARIA GUADALUPE ALVARADO DENA, sus hijos LUIS CARLOS, JESSICA GUADALUPE Y BRENDA ELIZABETH de apellidos DÁVILA ALVARADO, expresando que son conformes con la disposición Intestamentaria, que aceptan la herencia y el señor LUIS CARLOS DAVILA ALVARADO el cargo de albacea al que fue designado en la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, señalando como su domicilio en la calle Benito Juárez numero 1267, zona centro en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2023.

LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).
 (RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, que con fecha martes (31) treinta y uno de octubre del (2023) dos mil veintitrés, ante mí LICENCIADA SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR DE NUMERO EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, compareció la C.EVA LORENA HERRERA CEPEDA, como única y Universal Heredera y como Albacea General y Ejecutora Testamentaria, por sus propios derechos se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **LORENA CEPEDA FIERRO**, quien falleció en la Carretera Monterrey-Saltillo KM 4.5 en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día (31) treinta y uno de julio del (2017) dos mil diecisiete, según lo acredita en el acta de Defunción que me exhiben y quien tenían su último domicilio en la calle Venustiano Carranza número #1012, de la colonia Ejidal del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.-----

LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-----

Solicitando de acuerdo el oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.-----

LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.

LA COMISION

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
 (RÚBRICAS) 14 Nov y 01 Dic



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la C. **PETRA RODRIGUEZ VARGAS.**

= EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (12:00) doce horas del día de hoy viernes (03) tres de noviembre de (2023) dos mil veintitrés ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la C. **PETRA RODRIGUEZ VARGAS**, en el que comparecen los C.C. ATANACIO COMPIAN RIBERA, OLGA LIDIA COMPIAN RODRIGUEZ, YAJAIRA BERENICE COMPIAN RODRIGUEZ, SANDRA GUADALUPE COMPIAN RODRIGUEZ Y SONIA COMPIAN RODRIGUEZ, como cónyuge supérstite y HEREDEROS, con domicilio convencional en casa 54 manzana 121 lote 12 del Fraccionamiento Ampliación Morelos de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES (05) CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 67, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Iniciación de Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial bajo el Acta Fuera de Protocolo número dieciséis (16) del año dos mil veintitrés (2023) con fecha de inicio el día dos (02) de noviembre del presente año, a bienes del señor **RAMIRO SUAREZ LLANAS**, en donde comparecen sus hijos los señores **CESAR RAMIRO SUAREZ RAMIREZ**, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos **EDGAR JAVIER SUAREZ RAMIREZ** y **LORENA ELIZABETH SUAREZ RAMIREZ**, proponiendo como albacea al señor **CESAR RAMIRO SUAREZ RAMIREZ**, quien cuenta con domicilio en Bosques de Chapultepec número dos mil ciento cincuenta (2150) del fraccionamiento El Olmo de ésta ciudad, con código postal 25280, según se hizo constar en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número dieciséis (16) del año dos mil veintitrés (2023) de fecha dos (02) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) ante la fe del Licenciado Alejandro Palacios Olivas, Notario Público número sesenta y siete (67) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, en la cual, se establece la fecha para llevar a cabo la Junta de Herederos, la cual tendrá verificativo el día 20 de diciembre del 2023 a las 14:00 horas en el despacho del Notario Público antes mencionado, ubicado en el Boulevard Nazario Ortiz Garza número 2060, 4° piso, local número 410 de la plaza comercial denominada como "Plaza Santa Isabel", colonia Residencial Los Lagos, código postal 25253.

LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y SIETE (67).
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche de la colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1126, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 12 de julio del año 2023, comparecieron ante mí los C. C. **RAMON HUMBERTO HERRERA PATIÑO**, **DORA IRENE HERRERA PATIÑO**, **JAIME HERRERA PATIÑO** y **BLANCA LETICIA HERRERA PATIÑO**, a fin de iniciar el procedimiento **extrajudicial testamentario** a bienes de su madre, la señora **ZULEMA PATIÑO MONTALVO**, quien falleció en ésta ciudad en fecha 26 de febrero de 2011.

Los señores C.C. **RAMON HUMBERTO HERRERA PATIÑO**, **DORA IRENE HERRERA PATIÑO**, **JAIME HERRERA PATIÑO** y **BLANCA LETICIA HERRERA PATIÑO**, justificaron el parentesco, grado que las une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción de la autora de la sucesión.
- B). - Acta de Matrimonio.
- C). - Actas de Nacimiento.

Saltillo, Coahuila, a 22 de agosto de 2023.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **450/2023**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, propuesto por **Heriberto Cortés de León**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, ordenó convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, respecto del inmueble ubicado en calle 20 de noviembre número 60 del Ejido Jame en el municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 313.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 11.91 metros y colina con Rodolfo Cortés de León, al sur mide 10.18 metros y colinda con calle 20 de noviembre, al este mide 28.96 metros y colinda con Manuel de León y al oeste mide 27.98 metros y colinda con Diamantina Cortés de León, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico y en las oficinas del R. Ayuntamiento de la ciudad de Arteaga, Coahuila, por tres veces de siete en siete días, a efecto de que comparezcan al juicio que nos ocupa y al desahogo de la audiencia de información testimonial que se celebrará a las catorce horas del día lunes dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 07 de noviembre del 2023

La Secretariade Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 17 Nov, 01 y 12 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de emplazamiento.

Atención: **Estela Aldape Maldonado.**

Se les hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **171/2023**, promovido por Ángel Leonardo Morín Morales, en contra de **Estela Aldape Maldonado**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.-----

Saltillo, Coahuila, a 25 de octubre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández.

(RÚBRICA) 21, 24 Nov y 01 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del Expediente número **366/2022** relativo al **Juicio de Divorcio** solicitado por PAOLA REYES ALVARADO frente a **RICARDO CASTILLO LOPEZ**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha treinta de octubre de dos mil veintitrés, a RICARDO CASTILLO LOPEZ, en consecuencia procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a RICARDO CASTILLO LOPEZ, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por PAOLA REYES ALVARADO.

SALTILLO, COAHUILA, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADA ESPERANZA ENRIQUEZ AMENZQUITA.**

(RÚBRICA) 21,24 Nov y 01 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **516/2021**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ AVILA, en contra de **FRANCISCO JAVIER MEDELLIN AMADOR**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FRANCISCO JAVIER MEDELLIN AMADOR, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 21, 24 Nov y 01 Dic



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **744/2000 J1**, relativo al **DIVORCIO** promovido por **Waldo de la Peña Gutiérrez y María del Socorro Sosa Váldez**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber los puntos resolutive de la sentencia interlocutoria 05/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma, para que se instruya.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA NÚMERO 05/2023

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a diez de marzo de dos mil veintitrés.

V I S T O S los autos del expediente número 744/2000-J1, relativo al juicio familiar de Divorcio, promovido por Waldo de la Peña Gutiérrez y María del Socorro Sosa Valdez, para resolver el incidente de cancelación de pensión alimenticia, promovido por Waldo de la Peña Gutiérrez en contra de María del Socorro Sosa Valdez, Waldo de la Peña Sosa e Isaac de la Peña Sosa, Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.-Procedió la vía incidental tramitada.

SEGUNDO.- Es fundado el incidente de cancelación de Pensión Alimenticia promovido por Waldo de la Peña Gutiérrez en contra de Waldo de la Peña Sosa e Isaac de la Peña Sosa, por lo que se cancela la pensión alimenticia pactada mediante convenio de fecha veintinueve de agosto de dos mil, convenio que fue aprobado por sentencia de fecha siete de diciembre del año dos mil, y que quedó firme el día quince de enero de dos mil uno.

TERCERO. Una vez que quede firme la presente resolución, se instruye girar oficio al empleador del actor incidental "RADIO CONCIERTO" con domicilio conocido en esta ciudad, a fin de que deje de retener el 40% de los ingresos del señor Waldo de la Peña Gutiérrez, esto es, deje sin efecto lo ordenado mediante oficio número 2813/2015, lo anterior al haber resultado procedente el incidente de cancelación de pensión alimenticia en contra de Waldo de la Peña Sosa e Isaac de la Peña Sosa...

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil del Estado. Así, lo resolvió y firma la licenciada **MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ**, Jueza adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada **EDNA PATRICIA SOSA BERNAL**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a seis de noviembre de dos mil veintitrés.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADA MANUELA LEIJA MENDOZA
(RÚBRICA) 21, 24 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Verónica Cecilia García Morales, promoviendo juicio de **divorcio**, dentro de los autos del expediente **1583/2022**, se ordenó emplazar a **Edilberto Cruz Alvarado** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 06 de noviembre de 2023.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA
(RÚBRICA) 21, 24 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **528/2017**, relativo al Juicio **Ejecutivo Civil**, promovido por el licenciado Víctor Zapata Carreón, en contra de **Francisco Hernández Esquivel**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, mediante auto del dos de noviembre del presente año, señaló las doce horas del día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: solar urbano ubicado en el lote 1 manzana 12 de la zona 1 del poblado Refugio de las Cajas con una superficie de 1372.07 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 42.58 metros con calle S/N; al Sureste mide en 40.55 metros y colinda con solar 2; al suroeste 42.20 metros y colinda con calle S/N y al noroeste 26.52 metros y colinda con calle S/N, uso del suelo solar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 29746 libro 298 sección I, valuado en autos en la cantidad de \$232,500.00 (Doscientos treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.), dicho valor con una disminución del veinticinco por ciento por tratarse de la segunda almoneda, ello de conformidad con el artículo 980 del Código en comento, es decir, la cantidad de \$232,500.00 (doscientos treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando

la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, 10 de noviembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera.
 (RÚBRICA) 21 Nov y 01 Dic



LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 24 de mayo del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MA. DEL ROSARIO DIAZ ORTIZ conocida también como MARIA DEL ROSARIO DIAZ ORTIZ, a solicitud del C. JUAN GALINDO GONZALEZ, y de los C.C. JUAN SANTIAGO, FERNANDO, MARIA DE LOS ANGELES, ALICIA, ARMANDO Y MARIA DOLORES todos de apellidos GALINDO DIAZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 01 de Diciembre del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Asimismo, de Acuerdo al Oficio SEFIN-777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes que se causen por la prestación de servicios.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar, quedando a sus apreciables ordenes,

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTURC.

(RÚBRICAS) 21 Nov y 01 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número 2/2023, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por LAURA ESTELA RAMOS MORENO Y JUAN EDUARDO RODRIGUEZ ALDACO en contra de CORPORACION INMOBILIARIA DE VIVIENDA S.A. DE C.V., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó citar a CORPORACION INMOBILIARIA DE VIVIENDA S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciendo le saber a dicha persona moral que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi ascripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila a 14 de noviembre de 2023

LICENCIADA LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.

(RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número 97/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por licenciado Rogelio Fidel Murguía González, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero BANAMEX en contra de Raúl Valdez Toledo, la persona moral denominada Gómez Narro Construcciones, S. de R.L. de C.V., Licenciado Alejandro Baragaño Rosas, Notario Público número 65 de esta ciudad, la persona moral denominada Proyectos Inmobiliarios de Culiacán S.A. de C.V., Oficial del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, Dirección de Catastro Municipal de Saltillo Coahuila, de la persona moral denominada Expansión Económica S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, Licenciado Rodrigo Hernández González, Notario Público número 113 de esta ciudad, María Luisa Gómez Hernández también conocida como Ma. Luisa Gómez Hernández, y Licenciado Jesús Francisco Aguirre Garza Notario Público número 12 de esta ciudad, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados Raúl Valdez Toledo y la persona moral denominada Gómez Narro Construcciones, S. DE R.L. DE C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de

publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 18 de septiembre de 2023
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **266/2022**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO**, promovido por **KAREM LIZBETH CARRILLO ALDACO** y **ALFREDO CARRILLO ALDACO**, en contra de **OSCAR EDUARDO HERRERA VELAZQUEZ**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **OSCAR EDUARDO HERRERA VELAZQUEZ**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **289/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Ibarra Abundis también conocida como María Ibarra Abundis también conocida como Ma. del Socorro Ibarra de Hernández**, con fundamento en los artículos 221, 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó citar a Enrique Hernández Barrera por medio de edictos que se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que comparezca a la junta de herederos que tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, para que, si a su interés conviene comparezca a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique, así mismo, se le previene, para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 06 de noviembre de 2023
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Tereso López Blanco y Lydia del Bosque González.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **339/2018**, promovido por Ma. Del Rosario Becerra Camacho, en contra de **Tereso López Blanco y Lydia del Bosque González**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Tereso López Blanco y Lydia del Bosque González, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 14 de noviembre de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera
 (RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Virgilio Monsiváis Dávila**.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **408/2022**, promovido por José Ramón Vázquez López, en contra de **Virgilio Monsiváis Dávila**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Virgilio Monsiváis Dávila, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.-----

Salttillo, Coahuila, a 10 de noviembre de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **625/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por JOSÉ GERARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ SAUCEDO en contra de **MA. DE LOURDES RODRÍGUEZ AGÜERO** y JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordenó emplazar a la codemandada MA. DE LOURDES RODRÍGUEZ AGÜERO por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.

(RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **298/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de **MA. DE JESUS CARRANZA MORENO** denunciado por LUIS PEREZ CONTERAS, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO , para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **310/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de **IRMA HERRERA MENDEZ** denunciado por JOSE FRANCISCO CARRILLO CENTENO, IRMA ERIKA CARRILLO HERRERA e IRASEMA YANIRA CARRILLO HERRERA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores

de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **335/2023** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Agustín Jaime Medina y Zoila Margaria Salinas Cuevas**, denunciado por Rubén Jaime Salinas y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 21 de Noviembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **381/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Guadalupe Morín de la Paz**, denunciado por Vielka Lizeth de la Rosa Morín y otro; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha seis de septiembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las doce horas del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.----

Saltillo, Coahuila a 17 de noviembre de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ARIADNA TONATZIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente **475/2023** relativo al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Héctor Rangel Cortés**; promovido por María Concepción Doraelia Rangel Martínez, la C. Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, ordenó se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 24 de noviembre de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **480/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Carmen Flores Berlanga**, denunciado por Melany Abundis Flores; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha siete de noviembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial

del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las once horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.-

Saltillo, Coahuila a 13 de noviembre de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ARIADNA TONATZIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
 (RÚBRICA) 1 y 15 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **481/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Martha Torres Saucedo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Gregoria Saucedo de Torres y Onésimo Torres Lara. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 21 de noviembre de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RÚBRICA) 1 y 15 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **491/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELIPE DE JESÚS GRANADA FLOR**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
 (RÚBRICA) 1 y 15 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **510/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO
LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.
 (RÚBRICA) 1 y 15 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **515/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VERONICA MUÑOZ CORONADO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LICENCIADO ROBERTO BALTIERREZ ENCINA
(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1714/2009**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS CORTÉS CÁRDENAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción IV del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha DIECINUEVE [19] DE OCTUBRE del presente año de dos mil veintitrés [2023], EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL, a bienes de los señores **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GUTIERREZ y YOLANDA TOMATSU VAQUERA**, denunciado por el C. **CRISTIAN XAVIER GONZALEZ TOMATSU**, en su carácter de Unico y Universal Heredero, con domicilio en la casa marcada con el número 118-A [ciento dieciocho letra "A"] de la calle Julio Cervantes, en la Colonia Bellavista, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que le corresponden al C. **CRISTIAN XAVIER GONZALEZ TOMATSU**, como hijo único de los de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con los autores de este procedimiento sucesorio acumulado, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser el único y universal heredero de los autores de esta Sucesión Intestamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor del mismo, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA JUEVES ONCE [11] DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO [2024] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.- -----

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.
NOTARIO PUBLICO No. 13
(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha de lunes 17 de noviembre del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **JOSE CEPEDA HERNANDEZ**, a Solicitud de los C. C. **HIGINIA CONTRERAS ALCALA, MARIA ESTHER CEPEDA CONTRERAS, ROBERTO CEPEDA CONTRERAS, JOSE CRUZ CEPEDA CONTRERAS, NORMA IRENE CEPEDA CONTRERAS, GABRIELA CEPEDA CONTRERAS, JOSE JAVIER CEPEDA CONTRERAS, BARBARITA DE LOURDES CEPEDA CONTRERAS y LUIS GERARDO CEPEDA CONTRERAS**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 15 de diciembre del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la entidad y de acuerdo al oficio SEFIN 777-2022, suscrito por el Licenciado de Finanzas Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.
sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 17 de noviembre del 2023.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64

LIC. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 1 y 12 Dic



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **JOSE CONCEPCION GUTIERREZ DIAZ** quien falleció el 7 de enero de 2023, promovido por MARIA DOLORES GUTIERREZ CORTES presunta heredera y albacea. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público 122

(RÚBRICA) 1 y 12 Dic



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. BELIA GUAJARDO ZAMORA, JESUS CORTES GUAJARDO Y BELINDA, SANDRA CORINA Y DIANA DEYANIRA TODOS DE APELLIDOS CORTEZ GUAJARDO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE DE JESUS CORTEZ DE LEON Y JOSE DE JESUS CORTEZ DE LEON**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ SE RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO, A LOS C. C. BELIA GUAJARDO ZAMORA, JESUS CORTES GUAJARDO Y BELINDA, SANDRA CORINA Y DIANA DEYANIRA TODOS DE APELLIDOS CORTEZ GUAJARDO; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA BELINDA CORTEZ GUAJARDO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE ABASOLO SUR, NÚMERO 386, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**

(RÚBRICA) 1 y 12 Dic



LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
NOTARÍA PÚBLICA No. 84
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **María del Rosario Urruticochea Ortiz**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea, se llevará a cabo a las 13:00 horas del martes 19 de diciembre de 2023 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84****DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ AGUILLON, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **MANUELA AGUILLON VALENCIANO Y ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE LOS DECUYUS, A LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ AGUILLON; ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ AGUILLON, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE GOLONDRINA, NÚMERO 422, DE LA COLONIA NUEVA MIRASIERRA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**

(RÚBRICA) 1 y 12 Dic

**LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA****NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **REYNALDO GONZALEZ ROCHA** quien falleció el 12 de marzo de 2004, promovido por SALVADOR GONZALEZ HERNANDEZ, presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público Número 122**

(RÚBRICA) 1 y 12 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA****EXTRACTO**

En los autos del expediente número **197/2023** relativo a Juicio de **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL**, promovido por **LUIS ATAYDE DOMINGUEZ**, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD; DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA y A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE H. JUZGADO, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita la rectificación y en consecuencia la marginación del acta de nacimiento de la menor ANA CARMEN ATAYDE CAMPOS a fin de que aparezca en la misma que es de nacionalidad mexicana; la rectificación y en consecuencia la marginación del asentamiento regional en los libros que lleva la Dirección Estatal del Registro Civil del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza del acta de nacimiento de la menor ANA CARMEN ATAYDE CAMPOS a fin de que aparezca en la misma que la suscrita es de nacionalidad mexicana; la expedición del acta de nacimiento de la menor ANA CARMEN ATAYDE CAMPOS a fin de que aparezca en la misma que es de nacionalidad mexicana, error que se encuentra visible en el libro 1, acta 1419, de fecha 03 de mayo del 2006, levantada ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en esta ciudad; se autorice la notificación de la demanda y demás notificaciones que sean necesarias dentro del presente tramite al Oficial 2 el Registro Civil con residencia en esta ciudad; previos los tramites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar los errores asentados, una vez concluidos los trámites de ley; por otra parte por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, se integró el litisconsorcio pasivo necesario con María del Carmen Campos Palma, madre de la infante, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción VI y 172 del Código Procesal Civil, ha lugar a regularizar el presente procedimiento, en virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 98 del Código Procesal Civil, complementario al Código de Procedimientos Familiares, se ordena integrar el litisconsorcio pasivo necesario en contra de MARIA DEL CARMEN CAMPOS PALMA, autorizando al actuario de la adscripción para que proceda a correr traslado personal, para que dentro del plazo de TRES DÍAS manifieste lo que a su derecho convenga, respecto a la solicitud presentada; lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal

electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA
(RÚBRICA) 1 Dic**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Ante el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, **JESUS CANDELARIO DOMINGUEZ VALDES Y CELSA GONZALEZ DELGADO**, parte actora en e l JUICIO ESPECIAL SOBRE LA **RACTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU MATRIMONIO**, dentro de los autos del expediente **253/2023**, procedimiento en el cual se ordenó correr traslado a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO y al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, toda vez que en el acta de matrimonio de las partes, el apellido de JESUS CANDELARIO DOMINGUEZ VALDES esta asentado como "VALDEZ" cuando lo correcto es "VALDES", en virtud de que los promoventes señalan haber contraído matrimonio en fecha veintitrés de julio del año mil novecientos ochenta y tres, ante el Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coah., en consecuencia el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó se publicará un extracto de demanda por una SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente; mandando a llamar a contradecir dicha pretensión a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación, autorizando para tal efecto a la C. Actuaría adscrita para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma.

SALTILLO COAHUILA; A 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.
(RÚBRICA) 1 Dic**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **781/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA**, promovido por **ALEJANDRO SOSA RAMÍREZ**, en contra de **GABRIEL GARCÍA LÓPEZ**, ordenándose en Sentencia Definitiva de fecha seis de noviembre de dos mil veintitrés, la publicación de los puntos resolutive, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Estado, que son del tenor siguiente:

SENTENCIA DEFINITIVA 188/2023.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a (06) seis de noviembre del (2023) dos mil veintitrés.

... PUNTOS RESOLUTIVOS. En congruencia con lo expuesto y fundado en los anteriores considerandos, se resuelve: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y las partes demandadas no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se condena a Gabriel García López, a otorgar a favor de Alejandro Sosa Ramírez, la escritura del negocio jurídico celebrado respecto del inmueble ampliamente descrito en la parte final del considerando tercero de la presente resolución. Prestación con la que deberá cumplir dentro de los cinco días siguientes a que se les notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que al momento de la ejecución de este fallo el referido bien se encuentre a nombre de la parte reo, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales. CUARTO. Se condena a Gabriel García López, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la parte actora. Notifíquese Personalmente a la parte actora en su domicilio con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, y a la parte demandada por publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, esto en base a lo previsto en el artículo 781...

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 23 de Noviembre de 2023

**EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 1 Dic**

DISTRITO DE MONCLOVA

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO
A V I S O
AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE COMPARECEN ANTE MÍ, LOS C.C. **PATRICIO VILLASANA DE HOYOS E IRMA CASTELLANOS SALAZAR** INICIANDO PROCEDIMIENTO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ÚLTIMA SECCION RELATIVA PARA ADJUDICACION DE UN BIEN INMUEBLE DERIVADO DE LAS DILIGENCIAS DE INFORMACION **AD-PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA SAN JOSÉ NÚMERO 418, DE LA COLONIA ESTANCIAS DE SANTA ANA, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 40.00 METROS Y COLINDA CON AV. SAN JOSÉ; AL SUR MIDE 40.00 METROS Y COLINDA CON ESCUELA NICOLAS BRAVO; Y AL ORIENTE MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ISRAEL VILLASANA DE HOYOS;

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 701 (SETECIENTOS UNO) FRACCIONES III Y IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738**

(RÚBRICA) 21 Nov y 01, 12 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

C.C. ANA MARÍA GUTIÉRREZ CANTÚ Y YURI XOCHI ALARCÓN DURÁN.
DOMICILIO IGNORADO

Por autos de fechas (06) seis de mayo y (24) veinticuatro de junio del año en curso, dictado en el expediente número **1043/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el Licenciado ARTURO CORTINAS RAMÍREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada ZAMA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de USTEDES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El Licenciado ARTURO CORTINAS RAMÍREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada ZAMA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, lo siguiente: I).- El pago de la cantidad de \$684,145.31 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital, en los términos de los documentos donde se finca su acción. II).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios, dese su caución hasta la total cumplimiento del pago, conforme a la tasa y término pactado en el documento fundatorio de la acción, mismos que serán regulados en la ejecución de sentencia. III).- El pago de los gastos y costas que se originen en la tramitación del juicio hasta la solución del pago total.

Informándole además, que deberá presentarse en la secretaría de este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones o defensas que crea conveniente en el entendido de que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado relativas a la demanda y demás documentos que se exhiben por el actor para que se imponga de su contenido, apercibiéndolas de que en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Así mismo, se le concede al demandado derecho de señalar bienes para embargo, lo que deberá hacerse dentro del término de tres días siguientes al de la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le tendrá por perdido el derecho, para tal efecto concediéndosele a la parte actora el derecho de señalar bienes para embargo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Julio de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial, y en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional.

(RÚBRICA) 28 Nov y 01, 05 Dic

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **906/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARICELA PRADO MONTEMAYOR**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil veintitrés, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **CLAUDIA CITLALIT MARTINEZ PADRO, VICTOR SERGIO MARTINEZ PRADO Y ARMANDO ALBERTO MARTINEZ PRADO**, en su carácter de descendientes de los de cujus; convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 16 de Noviembre del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **1126/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO BERNAL GARCIA Y MARIA MONTEMAYOR RODRIGUEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de noviembre del dos mil veintitrés, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **FRANCISCO, GUADALUPE, MARIA TERESA, HILDA ROSAURA, VICTOR MANUEL Y ROBERTO** de apellidos **BERNAL MONTEMAYOR** y **FRANCISCO VICENTE BERNAL MONTEMAYOR**, en su carácter de descendientes y nieto de los de cujus; convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 16 de Noviembre del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **1146/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ VALDEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de noviembre del dos mil veintitrés, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo el licenciado **MANUEL FARÍAS HERNÁNDEZ**, en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles y Familiares de este Distrito Judicial de Monclova; convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 21 de Noviembre del 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023, COMPARECIERON ANTE MI: EL C. MARCO ANTONIO AMAYA CONTRERAS Y LOS C.C. MIGUEL ANGEL Y REYNA CAROLINA DE APELLIDOS AMAYA BALTAZAR, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **ANGELICA MARIA BALTAZAR MENDOZA**, ACAECIDA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2019 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO REYNA MORAN**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA NORMA ALICIA HERNANDEZ FABELA Y SU HIJA LUCIA DEL CARMEN REYNAHERNANDEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 31 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **CANDELARIA GINER DELGADO**, A SOLICITUD DE FRANCISCO DE LA ROSA PICHARDO, MARIA DEL SOCORRO, ULISES, VALENTINA, FRANCISCO ALONSO y MAIRA LUCIA todos de apellidos DE LA ROSA GINER, y MARIA DEL ROSARIO SUAREZ HUITRON, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A FRANCISCO ALONSO DE LA ROSA GINER, CON DOMICILIO EN CALLE 1° DE MARZO 726, COLONIA CHINAMECA, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS

INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 16 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **CONSTANTINO MARTINEZ RANGEL**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA RAQUEL MARTINEZ CORONADO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MÍ: LA C. MARIA CONCEPCION REYNOSA GOMEZ, LOS C.C. KEREM CRISTINA, FRANCISCO JAVIER, MARYCRUZ Y LITZA MIREYA DE APELLIDOS RODRIGUEZ MARTINEZ Y EL C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ REYNOSA, EN SU CARÁCTER DE CONCUBINA E HIJOS, A DENUNCIAR LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** DE FRANCISCO **JAVIER RODRIGUEZ GOVEA**, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, CARTA DE CONCUBINATO Y ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO DEL 2023.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738.
 (RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 21, MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O.

Con fecha (23) Veintitrés de Octubre de (2023) dos mi veintitrés la C. EDNA MARTHA ESPINOZA TOSCANO, acudió ante el suscrito Notario a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su finada Madre la

C. **HORTENSIA TOSCANO SILVA**, proponiéndose ella misma, la C. EDNA MARTHA ESPINOZA TOSCANO como Albacea de la Sucesión, quien tiene domicilio conocido en Calle Mina número (120) ciento veinte, Colonia El Pueblo, en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Octubre de 2023.

LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 21

MALJ630419JM7

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Diecinueve de fecha 2 (dos) de Noviembre del Año dos mil veintitrés (2023), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **NOÉ CENICEROS JAMÍN**.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señora **ALMA LETICIA VILLASANA GONZÁLEZ** y sus Hijas **BRENDA** y **GRETEL**, ambas de Apellidos **CENICEROS VILLASANA**.
- 3.- Que la Albacea propuesta para el presente trámite es la señora **ALMA LETICIA VILLASANA GONZÁLEZ**, quien tiene su domicilio en Calle Juárez Número 21 (veintiuno), Zona Centro en Nadadores, Coahuila, Código Postal 27550 (veintisiete mil quinientos cincuenta).
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el Tercer día hábil, después de la última publicación de Edictos que señala la Ley de la Materia a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 2 de Noviembre del 2023.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO UNO

EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

CORA440711DF4

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor **HECTOR RODRIGUEZ ESPINOZA** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre él se encuentra ubicado en Calle Miguel Hidalgo esquina con Calle Mariano Abasolo, Villa de Juárez Municipio de Juárez, Coahuila, que tiene una superficie total de 2,178.75 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 52.50 metros y colinda con Casa Habitación Lote 07; AL SUR mide 52.50 metros y colinda con Calle Mariano Abasolo; AL ORIENTE mide 41.50 metros y colinda con Calle Miguel Hidalgo y AL PONIENTE mide 41.50 metros y colinda con Casa Habitación, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Octubre de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 17, 24 Nov y 01 Dic

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. **NORMA LETICIA GONZALEZ REYES** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA **NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre él se encuentra ubicado en Calle Muzquiz Interior 2-C, Colonia Hidalgo en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 189.00 metros con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 9.00 metros y colinda con Calle Muzquiz; AL SUR mide 9.00 metros y colinda con Callejón Sin Nombre; AL ORIENTE mide 21.00 metros y colinda con Socorro Saucedo De Luna Lote No. 01 y AL PONIENTE mide 21.00 metros y colinda con Fam. Rivera Celestino Lote No. 2B, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Octubre de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 17, 24 Nov y 01 Dic



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 373/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jaime Eusebio Ramos Rubio**; denunciado por Yosdi Monserrat Ramos Guel y Jaime Iván Ramos Guel; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 11 de diciembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 14 de noviembre del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 21 Nov y 01 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley, hago constar que en el expediente número **962/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ GALLEGOS**, denunciado por **MARIBEL RIVAS GÓMEZ**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
 SABINAS, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

EL SECRETARIO.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 1 y 15 Dic

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley, hago constar que en el expediente número **963/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEONOR RODRÍGUEZ ÁLVAREZ y RICARDO SEVERIANO ALEJO MORENO**, denunciado por PAOLA BERENICE, CECILIA ARACELY y MARÍA DE LOURDES de apellidos ALEJO RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 07, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo, el día 21 de Noviembre del 2023, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de los C.C. **TIMOTEO RODRIGUEZ GAMEZ Y SARA REYNA SALAZAR**, a ruego de la C. ROSA RODRIGUEZ REYNA, hija de los autores de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (11) Once de Enero del (2024) Dos mil veinticuatro, a las (15:00) Quince horas, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, C.P. 26830, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva, en su calidad de única y universal heredera, a la C. ROSA RODRIGUEZ REYNA, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Sinaloa, número 42, de la Colonia San Luisito, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.-----
Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-----

Nueva Rosita, Coahuila, a 23 de Noviembre del 2023.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 5

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. JUANA LOPEZ QUINTANILLA en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **SANTOS LOPEZ MORENO y señora GUADALUPE QUINTANILLA CHARLES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**
EDICTO
Juicio Sucesorio Intestamentario

 A Bienes de **José Manuel De Luna Herrera**

 Expediente no. **495/2023**

Que mediante auto del veinte de octubre de dos mil veintitrés, se tuvo a Dolores Patricia, Ricardo, Roberto Sandino y Hugo Enrique, de apellidos De Luna Espino, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Manuel De Luna Herrera**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de **diez días**, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que José Manuel De Luna Herrera, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el siete de diciembre de dos mil veintidós, en Piedras Negras, Coahuila, a los 76 años de edad, estado civil casado, padres Inés De Luna y Dolores Herrera.

 Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de **diez días**.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de octubre de 2023

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**
Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic


**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, RÍO GRANDE, COAHUILA**
AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (01) Uno de Septiembre del 2023 (Dos mil veintitrés), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, comparecieron: C.NOELIA GONZALEZ ARZATE, CRISTINA BERENICE RODRIGUEZ GONZALEZ, NOELIA ABIGAIID RODRIGUEZ GONZALEZ, MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ, JESUS ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, a iniciar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su cónyuge y padre **JESUS RODRIGUEZ MUNDO**, quien falleció en la Clínica IMSS en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila el día 20 de Agosto de 2020 y se propone como Albacea de la Sucesión a NOELIA GONZALEZ ARZATE, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones Calle Huizache 19 Col. Bosque del Rio Escondido C.P. 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 16 de Octubre del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
Notario Público (22) Veintidós de Río Grande.

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic


**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, RÍO GRANDE, COAHUILA**
AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (06) Seis de Septiembre del 2023 (Dos mil veintitrés), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, comparecieron: C ANA MARIA CRUZ GOMEZ, AMALIA CRUZ GOMEZ, RODRIGO CRUZ GOMEZ, JUAN LUIS CRUZ GOMEZ., a iniciar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres **JUAN CRUZ ROLDAN**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 05 enero de 1990 **Y HERLINDA GOMEZ LUNA**, quien falleció en la ciudad de Nava, Coahuila el día 28 Enero de 2020 se propone como Albacea de la sucesión ANA MARIA CRUZ GOMEZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones Calle Juárez 255 Col. Nogalar C.P. 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 16 de Octubre del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

Notario Público (22) Veintidós de Río Grande.

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (08) Ocho de Septiembre del 2023 (Dos mil veintitrés), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, comparecieron: C.MARIA DEL ROSARIO VASQUEZ CONTRERAS, ILIANA MARIEL CANTERA VASQUEZ, ERIKA NALLELI CANTERA VASQUEZ, OMAR GADIEL CANTERA VASQUEZ, a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su cónyuge y padre **OMAR HOMERO CANTERA MACIAS**, quien falleció en la ciudad de Nava, Coahuila, el día 17 de Enero de 2023 y se propone como Albacea de la Sucesión a MARIA DEL ROSARIO VASQUEZ CONTRERAS, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones Calle Acacia 15 Col. Bosque del Río Escondido C.P. 26172 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 16 de Octubre del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

Notario Público (22) Veintidós de Río Grande.

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 31 de Octubre de 2023 la señora CONCEPCION SILVA DE LOS SANTOS, con domicilio en calle Arteaga número 5 de la colonia ISSSTE en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señorita **OTILIA SILVA DE LOS SANTOS**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera y Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 31 de Octubre de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (16) Dieciséis de Octubre del 2023 (Dos mil veintitrés), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, comparecieron: C. MA. SANDRA VALDES RAMIREZ, RAUL DAVID LOZANO VALDES, RAFAEL LOZANO VALDES, LUIS DACID LOZANO VALDES, SANDRA VIVIANA LOZANO VALDES, a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. **RAUL DAVID LOZANO CONTRERAS**, FALLECIDO 09 de Septiembre de 2022, en la Ciudad de Villa Unión, Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión C. MA. SANDRA VALDES RAMIREZ, con domicilio para oír y recibir todo clase de notificaciones C. Insurgentes 108 OTE, Col. Centro 26600 en Villa Unión, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 16 de Octubre del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
Notario Público (22) Veintidós de Río Grande
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA.

La ciudadana Jenifer Guadalupe Martínez Blanco, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre **Declaración Especial de Ausencia** de la ciudadana Alma Delia Blanco Cruz, dentro del expediente número **760/2022**; manifestando: Que mi madre **Alma Delia Blanco Cruz**, se encuentra desaparecida desde el día once de diciembre del año dos mil once; en esa fecha, unas persona entraron a nuestra casa y se llevaron a mi mamá y a mi papá, por lo que desde ese momento la suscrita comencé la búsqueda de ellos, sin tener resultado alguno, es por eso que en fecha 09 de julio del año 2015, mi tía NORMA LETICIA BLANCO CRUZ, acudió a las instalaciones de la Agencia del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado en esta ciudad, a fin de levantar la denuncia correspondiente y con ello iniciar la búsqueda e investigación por parte de la autoridad ministerial.

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 05 DE JULIO DE 2023.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 01, 08 y 15 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O.

EXPEDIENTE 493/2023.

Que mediante escrito presentado el 24 de octubre de 2023, ocurrió ante este Juzgado Roberto Rodríguez Pérez, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Josefa Lira Uresti**, en su carácter de cónyuge de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Allende, Coahuila; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Josefa Lira Uresti, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 16 de marzo de 2017, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 61 años de edad, estado civil casada, Padres, Candelario Lira Alemán y Vicenta Uresti Martínez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de noviembre de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 06, RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, SAN JUANITA FABIOLA FASCI DE LA CRUZ, dijo ser heredera testamentaria y albacea a bienes de **JOSE HUMBERTO FASCI DE LA ROSA**; con domicilio en 1310 57th Street con C. P. 77551 en la ciudad de Galveston, Texas, Estados Unidos de América; audiencia a celebrar a las 14:00 catorce horas del 19 de enero del 2024, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
RÚBRICA) 1 y 15 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: **486/2023**

El Ciudadano **Fermín Paredes Martínez**, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Oficial Primero del Registro Civil de Villa Unión, Coahuila, la **rectificación de su acta** de nacimiento, en las que se asentó como su nombre el de Fermín Paredes Paredes, así como también el nombre de su madre aparece como Isabel Paredes, siendo lo correcto el nombre de Micaela Martínez Monsiváis, por auto de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NOREELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.
(RÚBRICA) 1Dic

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar Acuña, hago constar que en el expediente **105/2013**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por ABC Servicios y Consultoría SO, en contra de **Guillermo Rosas Chigo y Lorenza Sánchez López**, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día once de enero del año dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble: -

..... casa habitación ubicada en calle Don Francisco Urdiñola número 231 del fraccionamiento Fundadores, lote 40, manzana 2, con una superficie 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 metros con lote 39; al sur 15.00 metros con lote 41; al este 7.00 metros y colinda con calle Francisco de Urdiñola; y al oeste 7.00 metros con lote 8 y 9, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 7004, libro 71, sección I, de fecha 28 de octubre del 2004, a favor y dominio de Guillermo Rosas Chigo y Lorenza Sánchez López; valuado en autos en la cantidad de \$400,226.67 (cuatrocientos mil doscientos veintisiete pesos 67/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro en el portal electrónico, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado.

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -----

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 06 de noviembre del 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en

Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.**Lic. Mayra Liliana Hernandez Reyes.****(RÚBRICA) 17 Nov y 01 Dic****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar Acuña, hago constar que en el expediente **756/2007**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por Hipotecaria Crédito y Casas S.A., en contra de **Maricela Sánchez Charo**, se señalaron las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble: -

..... lote 20, manzana 26, calle Don Diego de Montemayor del fraccionamiento Fundadores, con una superficie 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 metros con lote 19; al sur 14.00 metros con lote 21; al este 7.00 metros con calle Don Diego de Montemayor; y al oeste 7.00 metros con lote 17; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 22186, a favor y dominio de Maricela Sanchez Charo; valuado en autos en la cantidad de \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro en el portal electrónico, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado.

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -----

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 01 de noviembre del 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 17 Nov y 01 Dic

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

100/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **GREGORIO DOMÍNGUEZ RAMÍREZ**, el cual fue denunciado por **MARÍA ASUNCIÓN ROSAS REYES**, **NATHYELI BECANI** y **ROCÍO ERANDIITZI** de apellidos **DOMÍNGUEZ ROSAS**, bajo el expediente número **257/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta de mayo de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 31 de mayo de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 247/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció JOSE MEDARDO ALMANZA ROMO,

denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **GUADALUPE ROMO TORRES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **459/2023**, con fecha nueve de octubre de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de octubre del dos mil veintitrés se presentaron MIRTA ESTELA RANGEL LOPEZ, MARTHA ISELA RANGEL LOPEZ, ERIC ALEJANDRO RANGEL LOPEZ, EDGAR ALLAIN RANGEL LOPEZ a denunciar el fallecimiento de **J. SANTOS RANGEL HERNANDEZ**, quien falleció el día trece de agosto del dos mil veintitres y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **467/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de noviembre de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

201/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **CRESCENCIO DE LA TORRE MANQUERO** el cual fue denunciado por MA. VENTURA y RAMONA de apellidos DE LA TORRE MORÁN, bajo el expediente número **523/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 31 de octubre de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic**



**LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 87, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORITA EMMA NOGUEIRA SOSA, AL ACTO OCURREN LOS SEÑORES JORGE FRANCISCO NOGUEIRA, QUIEN TAMBIÉN ES CONOCIDO COMO JORGE FRANCISCO NOGUEIRA TERÁN Y JORGE NOGUEIRA TERÁN, DECLARANDO SER LA MISMA PERSONA, SEGÚN LO ACREDITÓ CON ANTERIORIDAD, COMPARECIENDO EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU

CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR JORGE NOGUEIRA SOSA, COMO YA QUEDÓ ACREDITADO, Y EL SEÑOR FRANCISCO GARCIA NOGUEIRA, QUIEN COMPARECE TAMBIÉN EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN AVENIDA MATAMOROS #532 ORIENTE, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA QUE ES EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA

NOTARIO PÚBLICO No. 87

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA DOLORES RAQUEL TORRES FRANCO Y EL SEÑOR LEONCIO ARTURO ORTIZ TORRES, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **LEONCIO ORTIZ CORTINAS**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **679/2013** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por MIGUEL CABRAL VAZQUEZ en contra de **CORINA ERIKA DAMM SALMON** LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA JUEVES (07) SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en primer almoneda del siguiente bien inmueble;

"CASA HABITACION UBICADA EN CALLE OYAMEL NUMERO 521 DE LA COLONIA TORREON JARDIN DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 22 DE LA MANZANA 78, SUPERFICIE: 350 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS MIDE 14.00 METROS DE FRENTE POR CALLE OYAMEL Y 25.00 METROS DE FONDO, AL NORTE EN 14.00 METROS CON LOTE 3, AL SUR: EN 14.00 METROS CON CALLE OYAMEL, AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 21, AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 23. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 173321, LIBRO 1734, SECCIÓN I DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2013; ACTUALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 62316 A NOMBRE DE CORINA ERIKA DAMM SALMON."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2,490,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 07 de Noviembre del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 17 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
VENTURA CARDENAS SOTO**

En los autos del expediente **111/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** (usucapion), promovido por RAMON GUZMAN MEDINA en contra de **VENTURA CARDENAS SOTO** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada VENTURA CARDENAS SOTO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2023
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 21, 24 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO. 248/2023

C. FINA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA DE PROPIEDAD. ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **556/2022**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **Civil Ordinario** PROMOVIDO POR CLAUDIO MELÉNDEZ QUINTERO, por sus propios derechos y en legal representación de la persona moral denominada GOLDEN LOGISTICS DIVISIÓN TRANSPORTE, S.A. DE C.V. en contra de **FINA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA DE PROPIEDAD**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE OCTUBRE DE 2023
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 21, 24 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO: 246/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **557/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR JOSE DE JESUS LEON HERNANDEZ, en contra de **GEO**

NORESTE S.A. DE C.V. Y AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 21, 24 Nov y 01 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL **HIPOTECARIO**, Expediente Número **155/2018**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de **MIGUEL ANGEL ELIZONDO VALTIER Y YAHAIRA ALICIA GONZALEZ CHAPA**, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las ONCE HORAS DEL DIA JUEVES CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 18 DE LA PRIVADA DE LOS MAPLES CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 18 DE LA MANZANA "E" DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS SANTORINI DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17 DE LA MANZANA "D"; AL SUROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19; AL NORESTE EN 7.00 METROS CON PRIVADA DE LOS MAPLES; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 7 EJIDO EL TAJITO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 59232, LIBRO 593, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2006, A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL ELIZONDO VALTIER Y YAHAIRA ALICIA GONZALEZ CHAPA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'027,500.00 (un millón veintisiete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de noviembre del 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 21 Nov y 01 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

358/2022

E D I C T O

EUGENIO AGÜERO UGALDE

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JESUS DAVID NAVA HERNANDEZ, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **EUGENIO AGÜERO UGALDE** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **358/2022**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada EUGENIO AGÜERO UGALDE, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES

EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 09 de octubre del 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O NUMERO. 221/2023

C. EVA BUSTOS DE HERNÁNDEZ.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 539/2022, QUE CORRESPONDE AL JUICIO Civil la Acción de Usucapión PROMOVIDO POR EL CIUDADANO PABLO SALAS GARIBAY, EN CONTRA DE EVA BUSTOS DE HERNÁNDEZ, ASÍ COMO AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
 (RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número 38/2014 que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por la institución de crédito denominada BANCO J.P. MORGAN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J.P. MORGAN, GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de **MARÍA VICTORIA SEPÚLVEDA ASTORGA**, por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

FOLIO REAL 10-008-273862 LOTE 2 DE LA FRACCIÓN A DE LOTE 6 MANZANA: 11 TIPO DE COLONIA: FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO DURANGO, CON SUPERFICIE DE 124.60 METROS CUADRADOS,

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 17.80 METROS CON LOTE 3 DE LA MISMA FRACCIÓN A DEL LOTE 6;

AL SUR 17.80 METROS CON LOTE 2 DE LA MISMA FRACCIÓN A DEL LOTE 6;

AL ORIENTE 7.00 METROS CON CALLE RIO YAQUI;

AL PONIENTE 7.00 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 6. UBICACIÓN: CALLE RIO YAQUI NÚMERO 415.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, bajo la partida número 7113, tomo LEGAJOS-2003, sección ESCRITURAS PUBLICAS-GÓMEZ, a favor y dominio de **MARÍA VICTORIA SEPÚLVEDA ASTORGA**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'015,000.00 (UN MILLÓN QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periodico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las oficinas fiscales municipales de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2023

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 1 y 12 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 63/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos MARCO ANTONIO, ANA MARÍA DE JESÚS Y CARMEN CAROLINA, de apellidos ESTRADA ALVARADO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de MARCO ANTONIO ESTRADA LARA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00113/2023**, con fecha 13 de marzo de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE MARZO DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidós de agosto del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **295/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de MARIO RAMIREZ MUÑOZ, quien falleció el día 12 de octubre del 2020 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, denunciado por JULIA FAVELA BARBOZA, JULIA ELIZABETH RAMIREZ FAVELA y JESUS GUILLERMO RAMIREZ FAVELA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 30 de Octubre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **422/2023** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de ANTONIO ADAME CORDOVA quien falleció el catorce de septiembde de dos mil veintidós, denunciado por MARIA MARGARITA GONZALEZ ALVARADO, LORENA y ABRAHAM ambos de apellidos ADAME GONZALEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al cujus es de concubina e hijas.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado de ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 17 de Noviembre de 2023

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **435/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PAULA HERNANDEZ ROJAS**, quien falleció el día 23 de septiembre del 2023 en la ciudad de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, denunciado por **ALFONSO FROILAND HUERTA HERNANDEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 13 de Noviembre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diez de octubre del dos mil veintitrés, se presentaron ROSA MARÍA, ELIZAVET, MARÍA GUADALUPE Y LAURA todas de apellidos MARTÍNEZ ROSAS, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ GILBERTO MARTÍNEZ ACOSTA** y **MARÍA ROSAS MARTÍNEZ y/o MARÍA ELENA ROSAS MARTÍNEZ y/o MARÍA DEL ROSARIO ROSAS DE MARTÍNEZ y/o MARÍA ROSAS DE MARTÍNEZ y/o MARÍA ROSAS MARTÍNEZ DE MARTÍNEZ**, quienes fallecieron el día 26 de Marzo del 2013 y 03 de Enero del 2021, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **443/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Octubre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido treinta de octubre del dos mil veintitrés, se presentaron MAYRA LORENA VILLEGAS NUÑEZ, MAYRA LORENA Y JUAN MANUEL ambos de apellidos HERNÁNDEZ VILLEGAS, a denunciar el fallecimiento de **JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ**, quien falleció el día 28 de Agosto del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **481/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Noviembre del 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 1 y 15 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 260/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció JOSE LOPEZ JUAREZ, ALBERTA LOPEZ JUAREZ, MA. DE LA CRUZ LOPEZ JUAREZ, GABRIEL LOPEZ JUAREZ, MARIA DE JESUS LOPEZ JUAREZ, MA. ISABEL LOPEZ JUAREZ, ALICIA LOPEZ JUAREZ, NATALIA LOPEZ JUAREZ Y MARIA ELENA LOPEZ JUAREZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BALTAZAR LOPEZ TONCHE Y/O BALTAZAR LOPEZ, MARIA DE JESUS JUAREZ MEJIA Y/O MARIA JUAREZ Y/O MARIA DE JESUS JUAREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **525/2023**, con fecha 16 de Noviembre del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE NOVIEMBRE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

212/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **TOVÍAS REVELES BARRIOS**, el cual fue denunciado por HUGO ENRIQUE REVELES MARTÍNEZ, en lo personal y en representación de sus menores hijos HUGO ENRIQUE y ANDREA de apellidos REVELES RODRÍGUEZ, ANA DHELMA REVELES MARTÍNEZ, en lo personal y en representación de su menor hija CAMILA RODRÍGUEZ REVELES; MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ VILLALOBOS, BEATRIZ ADRIANA REVELES MARTÍNEZ en lo personal y en representación de JOHANA ELIZABETH, LUIS MANUEL y LUZ MARIANA de apellidos RODRÍGUEZ REVELES, bajo el expediente número **552/2023**, procedimiento donde se dictaron dos proveídos de fechas quince y veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de noviembre de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Ante mí, licenciado Juan Francisco Woo Favela, titular de la Notaría Pública número 61, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Matamoros 616 oriente, Colonia Centro, Código Postal 27000, en esta ciudad, compareció: El licenciado Jesús Ricardo Cisneros Hernández a tramitar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial ante Notario Público, a bienes su madre, señora **Amparo Hernández Morales**. Se radicó en la Escritura Pública número 456 de fecha 05 de junio de 2023. El Promovente aceptó su carácter de único y universal heredero y albacea definitivo.

Se señalaron las 14:00 horas del quinto día hábil posterior a la última publicación de los edictos para la junta de herederos que se llevará en esta Notaría Pública.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten en esta Notaría Pública a deducir sus derechos.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

**Licenciado Juan Francisco Woo Favela
Titular de la Notaría Pública número 61.**

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 98 de fecha 24 días del mes de noviembre, del año 2023, ha comparecido ante Mí la señora MA. LORENA SANCHEZ MARTINEZ, en representación de las señoras AMERICA RUBI HERNANDEZ RESENDIZ, GRECIA ABIGAIL HERNANDEZ RESENDIZ, KAREN ARGELIA HERNANDEZ RESENDIZ y KARINA ARGENTINA HERNANDEZ RESENDIZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO HERNANDEZ ALMARAZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 01 de Febrero de 2022, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea a la señora MA. LORENA SANCHEZ MARTINEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ**NOTARIO PÚBLICO NO. 12**

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE****NOTARÍA PÚBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR SAUL SERGIO BADILLO IBARRA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **ARTURO BADILLO ALTAMIRA**, QUIEN FALLECIO EL DIA (22) VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE****DISTRITO DE TORREON****AV. ZULOAGA NO. 19****INTERIOR 2****COL. LOS ANGELES****TORREON, COAH.**

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic

**LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN****NOTARÍA PÚBLICA No. 63, TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN AVENIDA MADRID NUMERO 1981 COLONIA NUEVO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES LUZ MARIA GUERRERO TAPIA, BAYARDO GUERRERO TAPIA Y LUIS CARLOS GUERRERO TAPIA PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTO PROGENITOR EL SEÑOR **BAYARDO GUERRERO SIFUENTES**, QUIEN FALLECIÓ EN MATAMOROS, COAHUILA, EL DÍA 07 DE JULIO DEL 2023, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA HIDALGO NÚMERO 500 ORIENTE, COLONIA CENTRO, C.P. 27440 DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA Y DE TRÁNSITO POR ESTA POBLACIÓN, EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO AL SEÑOR BAYARDO GUERRERO TAPIA COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO AVENIDA HIDALGO NÚMERO 500 ORIENTE, COLONIA CENTRO, C.P. 27440 DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA Y DE TRÁNSITO POR ESTA POBLACIÓN, EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127

FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARÍA PÚBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR SAUL SERGIO BADILLO IBARRA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **CECILIA IBARRA MALDONADO**, QUIEN FALLECIO EL DIA (08) OCHO DE FEBRERO DE (1997) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 10 (DIEZ) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES LETICIA, BERTHA ALICIA, RAÚL, ERNESTO EULALIO, PEDRO ANTONIO, LUCIA LORENA, LUZ ANGÉLICA Y LAURA LETICIA DE APELLIDOS LÓPEZ RIVERA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE MANERA CONCENTRADA A BIENES DE LOS SEÑORES **EULALIO LÓPEZ TORRES Y MARÍA REFUGIO RIVERA SAUCEDO**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL

NOTARÍA PÚBLICA No. 72

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 21 de noviembre del 2023, se radicó en esta Notaría ubicada en calle Niños Héroe número 2, Plaza del Sol, local 10, planta alta, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila; la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **HERIBERTO SALDIVAR PUENTES**, haciendo constar que ante mi comparecieron la Sra. MARTHA ELENA ZAPATA ROMERO, en su calidad de cónyuge supérstite y la Srta. KARLA LIZETH SALDIVAR ZAPATA, en su calidad de hija, reconociéndose recíprocamente su calidad de Herederos y designando para que desempeñe el cargo de Albacea a la Sra. MARTHA ELENA ZAPATA ROMERO, quien tiene su domicilio en C. San Juan de Sabinas No. 476 Col. Valle Verde, C. P. 27054 de la ciudad de Torreón, Coahuila; fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber para los efectos legales correspondientes y debiéndose publicar el presente EDICTO por dos veces con un intervalo de 10 días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del Juzgado Civil en turno y en el portal electrónico del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Matamoros, Coahuila a 21 de noviembre del año 2023

LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 72
 (RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 03 (TRES) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIÓ LA SEÑORA JUANA DÍAZ GONZÁLEZ A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JUAN SANTILLANO DÁVILA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 27
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C.C. MARIA DE LOS ANGELES ADAME LUNA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **JUANA MARIA ADAME LUNA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES ADAME LUNA FUE NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN PASEO DE LA VID NUMERO 4322 DEL FRACCIONAMIENTO EL VERGEL C.P. 32658 DE CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA. SE DA A CONOCER EL INICIO DE L PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 1 y 15 Dic

LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL

NOTARÍA PÚBLICA No. 72

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 06 de noviembre del 2023, se radicó en esta Notaría ubicada en calle Niños Héroes número 2, Plaza del Sol, local 10, planta alta, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila; la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE LUIS ALVARADO NAVA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores ROSALIO y MARIA MAYELA de apellidos ALVARADO NAVA, reconociéndose recíprocamente su calidad de Herederos y designando para que desempeñe el cargo de Albacea al señor ROSALIO ALVARADO NAVA, quien tiene su domicilio en Privada Monterrey #1458 de la colonia Eduardo Guerra, C. P. 27280 de la ciudad de Torreón, Coahuila; fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber para los efectos legales correspondientes y debiéndose publicar el presente EDICTO por dos veces con un intervalo de 10 días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del Juzgado Civil en turno y en el portal electrónico del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Matamoros, Coahuila a 06 de noviembre del año 2023

LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 72

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL

NOTARÍA PÚBLICA No. 72

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 02 de octubre del 2023, se radicó en esta Notaría ubicada en calle Niños Héroes número 2, Plaza del Sol, local 10, planta alta, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila; la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **MIGUEL ORTIZ ALVAREZ** y **BEATRIZ RUEDA MONTANO**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores MIGUEL ANGEL, FRANCISCO JAVIER y ROSA MARIA de apellidos ORTIZ RUEDA, reconociéndose recíprocamente su calidad de Herederos y designando para que desempeñe el cargo de Albacea al señor FRANCISCO JAVIER ORTIZ RUEDA, quien tiene su domicilio en Av. Torre del Sol, número 1091 del fraccionamiento San Felipe, C. P. 27080 de la ciudad de Torreón, Coahuila; fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber para los efectos legales correspondientes y debiéndose publicar el presente EDICTO por dos veces con un intervalo de 10 días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del Juzgado Civil en turno y en el portal electrónico del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Matamoros, Coahuila a 02 de octubre del año 2023

LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 72

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **ALONSO SANTILLAN CANO** por sus propios derechos, demandando **RECTIFICACIÓN DE ACTA**, expediente número **63/2023**, al C. Oficial 06 del Registro Civil del ejido Mayran del Municipio de San Pedro, Coahuila, por la rectificación del acta de nacimiento ya que los datos aparecen con acta núm. 87, libro 1, tomo 1, foja 87 de fecha 20 de Enero de 1969, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Sexta del Registro Civil del ejido Mayran del Municipio de San Pedro, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 01 de Septiembre del 2023

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA) 01 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **294/2019** relativo al Juicio **Civil Ordinario**, promovido por MA. DE LA LUZ ZAPATA ORTEGA, en contra de **JORGE MURRA MURRA** y C: DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha

dictado una resolución de fecha veintidos de mayo de dos mil veintitrés, en la cual se ordena publicar POR UNA SOLA OCASION sus puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo que copiado a la letra dice: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada JORGE MURRA MURRA, no compareció a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que la ciudadana MA DE LA LUZ ZAPATA ORTEGA, por virtud de la Usucapión, de posesionaria se ha convertido en propietaria del bien inmueble materia de este juicio, consistente en:

LOTE 26, DE LA MANZANA D, SUPER MANZANA XIV, DEL NUEVO TRAZO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 116.77 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

-AL NOROESTE EN 8.65 METROS CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA.

AL SURESTE EN 8.65 CON CALLE PIRAMIDE DE LA LUNA

AL NORESTE EN 13.50 METROS CON LOTE 1

AL SUROESTE EN 13.50 METROS CON LOTE 3

INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 49, FOJA 466, VOLUMEN 335, SSECCION I, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1972, A FAVOR DE JORGE MURRA MURRA

CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al Ciudadano DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a MA DE LA LUZ ZAPATA ORTEGA, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de JORGE MURRA MURRA, cuyos datos de inscripción obran en el resolutiveo que antecede.-

QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEXTO.- Notifíquese al demandado rebelde JORGE MURRA MURRA conforme a lo dispuesto por el Artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, mediante publicacion de edictos, por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Licenciada DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.- - firmas ilegibles, rúbricas - - -

Torreón, Coah., a 21 de Noviembre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 01 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **595/2021** relativo al Juicio de **DIVORCIO** promovido por RUBEN SANTIAGO SANTIAGO en contra de **TERESA MARTINEZ REZA**, se ha dictado una sentencia definitiva que copiado a la letra textualmente dice:

“Torreón, Coahuila; a (29) veintisiete de septiembre de (2023) dos mil veintitrés

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedencia de la vía. Fue legalmente tramitado el procedimiento de Divorcio.

SEGUNDO. Divorcio. Atendiendo al contenido de lo dispuesto por los artículos 234 y 236 de la Ley para la Familia, 152, 153 y 160 del Código de Procedimientos Familiares, sin oposición del Ministerio Publico, se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a RUBEN SANTIAGO SANTIAGO Y TERESA MARTINEZ REZA por nupcias celebradas el (28) veintiocho de junio de (1967) mil novecientos sesenta y siete, ante la fe del Oficial 01 del Registro Civil con residencia en Torreón, Coahuila; bajo el régimen de sociedad conyugal.

TERCERO. Libertad para contraer nuevo matrimonio. En virtud del divorcio, los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley para la Familia.

CUARTO. Régimen patrimonial. Sociedad Conyugal. En cuanto a la sociedad conyugal, conforme lo establece el artículo 177 de la Ley para la Familia, se tiene por disuelta la misma, régimen bajo el cual celebraron su matrimonio las partes en litigio.

QUINTO. Ejecutoria. Hágasele saber a las partes, así como a las autoridades competentes, que la disolución del vínculo matrimonial no admite recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 166 del Código de Procedimientos Familiares, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, de dicho ordenamiento procesal, la presente sentencia causa ejecutoria por ministerio de ley, únicamente por lo que hace a la disolución del vínculo matrimonial. Ejecución Administrativa. Por lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 168 del Código Adjetivo, con los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los divorciados, gírese oficio al Oficial 01 del Registro Civil con residencia en Torreón, Coahuila, lugar donde se encuentra registrado el matrimonio de las partes, Oficial ÚNICO del Registro Civil con residencia en Unión del Barreal, municipio de Matamoros, Coahuila, Oficial del Registro Civil con residencia en Nochixtlan, Oaxaca, lugar donde se encuentran registrados los nacimientos de la parte demandada y actora respectivamente, así como a la

Dirección Estatal del Registro Civil, con residencia en Saltillo, Coahuila; para los efectos a que se refieren los artículos 168 del Código de Procedimientos Familiares y 103 de la Ley para la Familia, previo el pago de los derechos correspondientes, para que se proceda a levantar el acta de divorcio por el primero, y a realizar las anotaciones marginales correspondientes por ambos, previo el pago de derechos correspondientes. Exhorto. En virtud de que el Oficial del Registro Civil con residencia en Nochixtlan, Oaxaca, se encuentra fuera de la jurisdicción de éste Tribunal, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Competente en Materia Familiar con Jurisdicción en aquella entidad, para que en el auxilio de las labores de este juzgado, en caso no existir inconveniente legal alguno, se sirva ordenar a quien corresponda, gire el oficio antes ordenado, a fin de que se sirva hacer las anotaciones marginales en las actas del registro civil de las partes, atento a lo dispuesto por los artículos 228, 229 y 230 del Código Procesal Civil.

SEXTO. Devolución y archivo. De igual forma, y visto lo anterior previos los trámites legales, archívese el asunto como totalmente concluido y hágasele entrega a las partes de los documentos anexados a su solicitud de divorcio, previa toma de razón de recibo que se deje en autos para constancia, lo anterior de conformidad con el artículo 158 del Código Procesal Civil.

SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Al tenor de lo dispuesto por el artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 781, del Código Procesal Civil, tomando en cuenta que dentro del presente juicio se desconoce el domicilio de la demandada TERESA MARTÍNEZ REZA, incluso, se advierte de autos que dicha demandada fue emplazada por edictos, por lo que atendiendo al precepto mencionado, en el que se señala en el caso de que el emplazamiento al rebelde se hubiere hecho por edictos, la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en tal virtud, se ordena notificar a la demandada de referencia la presente sentencia definitiva, por medio de edictos, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de dicha sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. En el entendido de que por disposición del artículo 113, del Código de Procedimientos Familiares, la demandada cuenta con quince días para la interposición del recurso de apelación en contra de presente sentencia definitiva. Así definitivamente lo resolvió y firma el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la LICENCIADA ASTRID ESTEFANIA ALBA ALATORRE, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE

Torreón, Coahuila a 18 de octubre del 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANIA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 01 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O:

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **402/2020** derivadas del juicio **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** promovido por JUAN RAMIREZ MENDOZA en contra de **VICTOR BELTRAN LEON, VIRGINIA REYES ENRIQUEZ DE BELTRAN** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutivos siendo los siguientes:

Torreón, Coahuila a (25) veinticinco agosto de dos mil veintitrés (2023) [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora JUAN RAMIREZ MENDOZA, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la demandada VICTOR BELTRAN LEON Y VIRGINIA REYES ENRIQUEZ DE BELTRAN y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREON, COAHUILA, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se declara que JUAN RAMIREZ MENDOZA de poseedor se ha convertido en propietario del siguiente bien inmueble: Fracción de Terreno de la manzana 36 del Quinto Fraccionamiento de Cobián al oriente de esta ciudad que mide 7.00 metros de frente por 18.405 metros de fondo, Inmueble ubicado en Manzana 36, Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno de 128.83 metros cuadrados, con las medidas y colindancias:

Se Localiza a 51.31 metros de la calle 36 hacia el oriente y colinda:

Al norte Abel Macías Q.

Al sur Frente a la avenida Díaz Miron

Al oriente Josefa Cortes Solis de Chavez

Al poniente Jose Guadalupe Pacheco

TITULARES REGISTRALES: VICTOR BELTRAN LEON DE PROPIEDAD SEGÚN ASIENTO ELECTRÓNICO N° 1 (CONVERSIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO).- VIRGINIA REYES ENRIQUEZ DE BELTRAN DE PROPIEDAD SEGÚN ASIENTO ELECTRONICO N° 1 (CONVERSIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO) Según certificado de existencia o inexistencia de gravámenes folio real 6694.

En tal virtud se ordena la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de VICTOR BELTRAN LEON Y VIRGINIA REYES ENRIQUEZ DE BELTRAN por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, inscribábase la misma en el Registro Público y servirá de título justificativo de dominio al poseedor.

SEXTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese por una sola vez por medio de Edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder judicial del Estado, un extracto de los puntos resolutivos de la presente sentencia, a fin de notificar a la parte demandada VICTOR BELTRÁN LEON y VIRGINIA REYES ENRIQUEZ DE BELTRAN la Resolución aludida, para los efectos a que se refiere la disposición invocada.

SÉPTIMO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO, que autoriza y da fe.- DOY FE.- -

Torreón, Coah., a 31 de Agosto de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 01Dic**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **513/2021** relativo al Juicio **Civil Ordinario**, promovido por MARIA DEL REFUGIO SANTANA NUÑEZ, en contra de **DANIEL DE LEÓN SÁNCHEZ**, así como al JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD se ha dictado una resolución de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, de la cual se ordena publicar POR UNA SOLA OCASION sus puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo que copiado a la letra dice:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora MARÍA DEL REFUGIO SANTANA NUÑEZ acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto la parte demandada DANIEL DE LEÓN SÁNCHEZ y el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD de COAHUILA no comparecieron al juicio, por consiguiente;

CUARTO. Se declara que MARÍA DEL REFUGIO SANTANA NUÑEZ, de poseedora se ha convertido en propietaria del inmueble consistente en:

Inmueble ubicado en Manzana 22, Lote 27, Mitad Sur, la Magdalena, Ubicada en el Fraccionamiento San Julián, municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 200.00 m2, mide 10.00 metros de frente por 20.00 metros de fondo, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste con la mitad norte del Lote 27

Al Suroeste con lote 26

Al Noreste con valle sin nombre de la colonia

Al sureste con Avenida sin Nombre de la colonia

Propiedad que se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad de Torreón, Coahuila en favor de DANUEL DE LEÓN SÁNCHEZ, según certificado de existencia o inexistencia de gravámenes folio real 49710.

Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad del Estado de Coahuila, en sus oficinas en Torreón, Coahuila, haciendo de su conocimiento lo anterior, para que una vez que sea ejecutable el presente fallo, cancele los antecedentes registrales a nombre del demandado, concédase para tal efecto el plazo de CINCO DÍAS una vez que el presente fallo sea legalmente ejecutable.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, inscribábase la misma en el Registro Público de la Propiedad de Coahuila, Oficina en Torreón, Coahuila, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente, en términos del artículo 700 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MARÍA RUIZ CASTAÑEDA. DOY FE.- - - - - firmas ilegibles, rúbricas - - - - -

Torreón, Coah., a 21 de Agosto de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 01 Dic**

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DEL INMUEBLE**, mismo que se radico bajo el expediente número **655/2023**, se presentó **ROBERTO VAZQUEZ HERRERA**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Calle Juan Antonio de la Fuente número 184 Colonia Centro de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 34 metros y colinda con propiedad que es, o fue de MELQUIADES MONTOYA GARZA, ocupado actualmente por ENRIQUE ROJAS SOTO, Al Sur mide 34 metros y colinda con propiedad que es, o fue de JOSE ARTURO SANCHEZ MARTINEZ, ocupado actualmente por ELENA DOMINGUEZ SOLIS, Al Oriente mide 8.30 metros y colinda con Calle Juan Antonio de la Fuente y al Poniente mide 8.30 metros y colinda con propiedad que es o fue de PATRICIA LUNA ALVARADO, ocupado actualmente por KATYA KARINA DELGADO SERRANO, con una superficie de 282.020 metros cuadrados, y en el cual se orden publicar edictos por **TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

LA C. SECRETRIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 27 Oct, 14 Nov y 01 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO: -

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó AMALIA TORRES BELTRAN, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO BARRIENTOS GONZÁLEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **362/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VIA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN**, mismo que se radicó bajo el expediente número **817/2023**, promovido por **GREGORIA MEDINA ROJAS**, obra un auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose **LAS ONCE HORAS DEL DÍA MARTES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Administradora Local del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, **FRACCIÓN DE TERRENO QUE CORRESPONDE AL LOTE NÚMERO 06 (SEIS), DE LA MANZANA (78-B) SETENTA Y OCHO "B" DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON (10.00) DIEZ METROS Y COLONDA CON LA PRIVADA MÁRTIRES DE CANANEA; AL SUR EN (10.00) DIEZ METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 15 (QUINCE); AL ORIENTE EN (20.00) VEINTE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 07 (SIETE); AL PONIENTE EN (20.00) VEINTE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 05 (CINCO), CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (200.00) DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.**

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 19 Dic

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MANUELA BOCANEGRA CORONADO, JORGE RODRIGUEZ BOCANEGRA, MARÍA CONCEPCIÓN RODRIGUEZ BOCANEGRA y WENDY SELENE RODRIGUEZ BOCANEGRA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO RODRIGUEZ CERVANTES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **303/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO: -

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ GONZÁLEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA INÉS GONZALEZ SOLÍS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **821/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

-- SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 1 y 15 Dic

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **208/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Beatriz Araceli Dorado de León**, denunciado por Fidel Cazares Zamarrón, César Alejandro Cazares Dorado, Beatriz Alejandra Cazares Dorado y Mónica Dolores Cazares Dorado, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 30 de octubre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Alicia Alejandra Moreno Hernández.

(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **214/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **José Pérez Córdova y María Irene Flores Hernández**, denunciado por María de Guadalupe, José Eduardo, Fernando, María Isabel, Álvaro, Alfonso y Flavio todos de apellidos Pérez Flores, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a treinta y uno de Octubre de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **215/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Salvador Sakanassi Ramírez**, denunciado por Francisca González Osoria, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 31 de octubre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras
Alicia Alejandra Moreno Hernández.
(RÚBRICA) 14 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **263/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por Ramiro Ramos Reyes en contra de **Rosalío Olvera Sosa, Cecilio Rodríguez Solís y Raymundo Rivas Llamas**, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a los codemandados Rosalío Olvera Sosa, Cecilio Rodríguez Solís y Raymundo Rivas Llamas, mismo que se publicará por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber a los codemandados que deberán presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le hace saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a seis de noviembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **157/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Catalina García Gutiérrez**, denunciado por Catalina, Rosa María, Susana Guadalupe y Marcos Gilberto todos de apellidos García García, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 17 de noviembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 1 y 15 Dic**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **228/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Enrique Carreón Hernández**, denunciado por María Lucila Escaname Espinoza, Norberto y María del Refugio de apellidos Carreón Escaname, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a dieciséis de Noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

**LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 1 y 15 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **231/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Ma. del Socorro Macías Ponce**, denunciado por Víctor Gallegos Ponce, Consuelo, Susana, María del Carmen, María de la Luz, María Belen, Gloria, Daniel, Isaías, Samuel y Rebeca de apellidos Gallegos Macías, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a dieciséis de Noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

**LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 1 y 15 Dic**

CIUDAD DE MEXICO

**JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARIA "A"
CIUDAD DE MÉXICO**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INBURSA SA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO INBURSA en contra de **COLEGIO ÁNGELES DE TORREÓN SC Y OTROS**, expediente número **795/2009,...** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 570 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE UBICADO EN POLÍGONO UBICADO EN EJIDO "LA UNIÓN" DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, ACTUALMENTE CONOCIDO COMO LOTE DE TERRENO CON LA DENOMINACIÓN POLÍGONO FUSIÓN CALLE BOULEVARD LAS QUINTAS EXTERIOR 520 COLONIA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, C.P. 27420, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$71,042,000.00 (SETENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD PUBLÍQUENSE EDICTOS CONVOCANDO A LOS POSTORES por DOS VECES DE SIETE EN DIETE DÍAS, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO ASÍ COMO EN LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO LA RAZÓN, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO. TODA VEZ QUE EL INMUEBLE MATERIA DE REMATE SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCIÓN SE CONCEDE SIETE DÍAS MAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, POR RAZÓN DE LA DISTANCIA.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL.

LIC. FEDERICO RIVERA TRINIDAD

(RÚBRICA) 10 Nov y 01 Dic



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx